



SON MÁS ADICTIVOS

# Estímulo de la nicotina en vapeadores es 100 veces mayor que en los cigarros

Una cuarta parte de consumidores de estos dispositivos tienen entre 10 y 19 años, alertó Hugo López-Gatell

EMIR OLIVARES  
Y ALONSO URRUTIA

Los vapeadores y dispositivos similares son tan dañinos como los cigarrillos convencionales e incluso más adictivos; algunos producen que el estímulo de la nicotina en el sistema nervioso central sea hasta 100 veces mayor al de fumar en forma habitual, alertó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

Al hablar de los vapeadores y cigarros electrónicos como tercer tema de la nueva sección sobre adicciones que cada 15 días (los martes) se presenta en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario advirtió que la cuarta parte de 1.7 millones de consumidores de estos productos en el país son niños y adolescentes de entre 10 y 19 años. Agregó que 45 por ciento de los adolescentes conocen el vapeo.

Estos artefactos contienen gran cantidad de sustancias tóxicas, como níquel, estaño, plomo y metales pesados dañinos para la salud. Además, en un estudio reciente realizado en los laboratorios de la Comisión Federal para la Prevención

contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) se descubrieron en ellos sustancias como linalool, utilizado para matar cucarachas, y alcohol bencílico, normalmente encontrado en jabones o productos para limpieza. En un análisis cromatográfico se detectaron 33 sustancias, de las cuales sólo tres estaban descritas o reportadas en las etiquetas de los fabricantes.

El subsecretario recordó que debido a los graves impactos en la salud, en mayo del año pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto para prohibir no sólo la importación y exportación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, sino también su circulación con fines de comercialización, por lo que toda persona o lugar que venda estos productos está cometiendo un delito.

Ante ello, señaló, la industria tabacalera, sus organizaciones y "especialistas" aliados y empresas comercializadoras, como las cadenas "de inconveniencia", se han amparado para no cumplir la ley, por lo que se están dirimiendo varias disputas legales.

"Vamos ganando, por cierto: nueve de cada 10 solicitudes de amparo han sido negadas por jueces, juezas y, si no es el caso, en tribunales co-

legiados". Incluso, dijo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció una tesis de jurisprudencia en el sentido de que no se deben conceder estas suspensiones con el argumento del libre desarrollo de la personalidad, "ya que el daño a la salud es muy, muy importante".

Señaló que uno de los mayores mitos usados por los aliados de la industria del ramo (incluidos institutos de investigación, legisladores y organizaciones fachadas) para defender sus productos es que "no es nocivo" para la salud y tienen una línea de mercadotecnia que va encaminada a decir "un mundo sin humo".

Explicó que no es el humo *per se* el único elemento que genera daños en la salud, sino el contenido de múltiples sustancias tóxicas y adictivas, entre otras falsedades que se manejan en torno a estos productos.

Por otro lado, López-Gatell celebró que la noche del lunes fue aprobada en la Cámara de Diputados la ley general para el control de precursores químicos, y confió en que sea avalada por el Senado, pues permitirá mayor control de las sustancias usadas por la delincuencia organizada para producir drogas sintéticas.

Informó que las cifras de contagios de covid-19 van a la baja, pues se reporta un promedio semanal de muertes menor a dos dígitos. La ocupación de camas generales se ubica en 3 por ciento y en uno por ciento las que tienen ventilador.